

este Ayuntamiento son incerantes las quejas que se le estan dando de la conducta de arreglada que observa Josef Muñoz Ortiz, cortador de carnes en la nueva poblacion de Aguilar, quien sobre estar exigiendo a los marchantes indebidam. ^{de} dos r. por cada rei que deshace, comete fraudes tanto en el precio como en la calidad de las carnes: lo que ponía en noticia de esta Ciudad para que disponga lo que tenga p. conveniente: en cuya inteligencia Acordo dar comision a dho. Sr. D. Pedro Menduina para que lo llame y corrija y sino se enmendare de cuenta para tomar otras providencias

Con lo que se concluyo este sab. q. firman el Sr. Reg. y dos de los S. Reg. concurrentes de que nos los Ex. ^{mo} mandaron fe =

Mateos



Concejo. En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca en dos dias del mes de Octubre del año de mil ochocientos y diez se juntaron a Concejo los S. ^{res} Justicia y Regim. to de ella en la sala que acostumbra para tratar cosas tocantes al servicio de S. M. bien y utilidad de esta republica, a saber: el Sr. D. Bartolomé Mateos Regidor de preeminencia de esta ciudad que como tal regenta la R. Jurisdiccion ordinaria en este acto por


